



COMUNICADO DE PRENSA

TSJCDX reclasifica el caso de Lesvy como feminicidio agravado

Ciudad de México a 18 de octubre de 2017.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) saluda la resolución emitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) en la que reconoce que existen elementos suficientes para vincular a proceso por el delito de feminicidio agravado a José Luis González, pareja de Lesvy Berlín Rivera Osorio, cuyo cuerpo sin vida fue encontrado en la UNAM el pasado 3 de mayo.

La resolución emitida el día de hoy 18 de octubre se da luego de la Audiencia de Apelación realizada el viernes 13 de octubre, debido a que inicialmente José Luis González fue vinculado por homicidio doloso por no impedir el supuesto suicidio de la joven universitaria.

En ella, la Quinta Sala Penal del TSJCDMX resolvió que se:

“Ordene al Agente del Ministerio Público completar la investigación del presente caso de manera oportuna, inmediata, seria e imparcial y con los estándares de debida diligencia y perspectiva género por el hecho con apariencia de delito de feminicidio agravado”, por lo que tiene que ser acatada de manera inmediata por el juez de control y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

La resolución evidencia que la familia y su representación legal, presentaron elementos suficientes para que el delito del que fue víctima se reclasifique como feminicidio agravado.

Como defensoras de los derechos de las mujeres, reconocemos que este es un primer paso para acceder a la verdad y la justicia para Lesvy y su familia, así como para las decenas de mujeres víctimas de feminicidio en la Ciudad de México.

Cabe recordar que de 2012 a 2016 las autoridades capitalinas han reconocido como feminicidios 260 casos, sin embargo, la mayoría prevalecen en la impunidad.

De igual manera, vemos con preocupación el incremento en la saña con la que son ejecutados los feminicidios, y el incremento en la desaparición de mujeres y niñas.

Dicho contexto llevó a que organizaciones de la sociedad civil solicitarán el pasado 7 de septiembre, la declaratoria de Alerta por Violencia de Género para la Ciudad de México.

Ante este contexto, conscientes de que esta resolución -y los próximos pasos- beneficiarán a las mujeres de la ciudad y del país, exigimos que los hechos se investiguen como tal, con la debida diligencia, perspectiva de género y derechos humanos.

Las 40 organizaciones no gubernamentales que conformamos el OCNF estaremos atentas de las acciones que las autoridades de la Ciudad de México emprendan para garantizar el derecho a la verdad y el acceso a la justicia.

--

Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

Cel.9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org.mx

TW: @OCNF

FB: OCNFeminicidio México

www.observatoriofemicidiomexico.org.mx